



¿Por qué van a descontarme un 0,1% en mi nómina?

¿Qué es el MEI?

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) es un nuevo impuesto creado por la última reforma de las pensiones: desde enero de 2023, este impuesto supondrá un descuento en nómina del 0,1 %.

Según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, es imprescindible para fortalecer y garantizar las pensiones. Sustituye al denostado factor de sostenibilidad, aunque su espíritu es el mismo. Desde USO valoramos que no es un impuesto necesario: el sistema público de pensiones es perfectamente sostenible únicamente con un empleo estable y a jornada completa que aumente las cotizaciones.

¿Cuánto me van a quitar de la nómina por el MEI?

El MEI es una cotización adicional, finalista, para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que estará en vigor, a priori, desde 2023 hasta 2032. Por cada trabajador, se cotizará 0,6 puntos. De estos, 0,5 los aportará la empresa y el 0,1 % le será deducido de su nómina al trabajador.

En el caso de los autónomos, la cotización es variable.

¿Me baja el salario neto por el MEI?

Sí. Aunque la mayor carga del impuesto recae en el empresario o el autónomo, el trabajador perderá un 0,1 % de su salario neto a percibir.

¿Durante cuánto tiempo estará vigente este nuevo descuento en nómina?

En principio, durante diez años. Después, en 2032, comenzará una nueva fase de la reforma, con diferentes escenarios y revisiones en función del resultado.

¿Es realmente necesario este impuesto para pensiones?

En USO consideramos que no. El sistema público de pensiones es completamente sostenible sin el corrector intergeneracional. El déficit de cotizaciones no obedece



ce a la insostenibilidad del sistema tal y como está concebido, sino a los fallos del mercado laboral y su regulación. Así, el aumento de los contratos a jornada parcial o los fijos discontinuos que se pasan meses desocupados perjudican las cotizaciones.

Incidir en que aumenten los contratos indefinidos reales a jornada completa es la receta para que las cotizaciones cubran sobradamente el gasto en pensiones. Mejores empleos y mejor remunerados. Con el IPC provisional del 6,8 %, la negociación colectiva en el 2,69 % y el SMI congelado sine die, un 0,1 % de penalización en las nóminas es, además de innecesario, inmoral con los sueldos más bajos. Más contratos indefinidos, más horas trabajadas y con mayores salarios es la única receta solución para la sostenibilidad de las pensiones. No hacen falta inventos.

¿Están las pensiones suficientemente protegidas?

No. En USO consideramos que el sistema público de pensiones no está lo suficientemente protegido. Pero no con impuestos o pensando en aumentar la edad de jubilación o aumentar los años de cotización. Las pensiones públicas ya han sufrido suficientes ataques desde 2011. En USO, junto con la MERP, defendemos una mayor protección del sistema asegurando su poder adquisitivo en la Constitución.